BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 7003 05/102001

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Caja de Crédito La Capital S.A. Revocación de la autorización para funcionar

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución dispuso con fecha 4.10.01, revocar la autorización para funcionar como entidad financiera acordada a Caja de Crédito La Capital S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 44, inciso a) de la Ley de Entidades Financieras.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Oscar E. Alvarez
Subgerente de Autorización y Expansión
Gerencia de Autorizaciones

Daniel R. Mira Castets
Gerente de Autorizaciones

CON COPIA A LAS CASAS, AGENCIAS, Y CORREDORES DE CAMBIO.